



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EVENTOS, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, a través de la Unidad de Asesores, Políticas y Alertamiento, ubicada en el Recinto de la Oficinas del Poder ejecutivo, Edificio Costa Grande 1er piso Boulevard Rene Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo, Gro., es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades que no requieren de su consentimiento y que son necesarias para el registro del evento:

- Integrar un sistema de registro y control de participantes del evento.
- Identificar a los participantes para remitir información y establecer medio de comunicación.
- Difundir su imagen en fotografías en medios de comunicación o redes sociales.
- De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre la participación del evento

No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Los datos recabados por esta Dirección, son los siguientes:

- Nombre completo
- Cargo
- Correo electrónico
- Firma
- Teléfono fijo
- Número de celular
- Municipio

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.



## Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 16, 17, 18, 19, 22, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la federación el 26 de enero del 2017; y 16, 17, 18, 26 y 39 de Ley Número 466 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial el 18 de julio de 2017.

## Transferencia de datos personales

De igual manera se harán transferencias de datos personales en aquéllas que sean legalmente requeridas para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, pero también cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento respectivo, de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 92, 93 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo, Edificio Acapulco Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero, con número telefónico 747-47-1-97-56, o bien, en el correo electrónico [pnt.sspgro@gmail.com](mailto:pnt.sspgro@gmail.com). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono mencionado.

## Portabilidad de Datos

En el caso de la portabilidad de datos personales, se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, este sistema no se adecúa a los formatos aplicables para realizar el procedimiento de ejercicio al derecho de portabilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD  
PÚBLICA**

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del micrositio:

[www.seguridadgro.gob.mx](http://www.seguridadgro.gob.mx)

Fecha de elaboración: 10 de septiembre del 2024.